



NORMAS DE LA BIBLIOTECA DE LA ETSIIT

1. Para utilizar el Servicio de Préstamo, el usuario presentará algún documento que lo identifique, cuyo uso es personal e intransferible.
2. Cada taquilla se cierra con un candado que el usuario debe comprar y que utilizará cada vez que necesite hacer uso del servicio.
3. Las taquillas deben quedar desocupadas y abiertas al final de cada jornada (20.30 horas). En caso contrario, se podrá proceder a cortar los candados que no hayan sido retirados, y las pertenencias habidas en dichas taquillas se depositarán en la Conserjería del centro, en objetos perdidos.
4. La Biblioteca no se hace responsable de los objetos personales de los usuarios ni de aquellos que se depositen en las taquillas.
5. El usuario (aunque no pertenezca a la comunidad universitaria) puede consultar los fondos ubicados en las salas. Practicamente la totalidad de los mismos están en la modalidad de "acceso directo".
6. Los ordenadores están destinados a la consulta de información con fines académicos. Ante un uso indebido por el usuario, el personal se reserva el derecho de apagar el equipo.
7. La Biblioteca no se hace responsable de los daños que puedan provocar en los equipos informáticos de los usuarios, los materiales electrónicos que se presten.
8. Los libros ubicados en el estante "Últimas Adquisiciones", estarán disponibles para el préstamo domiciliario en una semana. Si el usuario los necesita antes de este tiempo, puede llevarlos al mostrador y solicitarlos en calidad de préstamo.
9. Los libros no deberán colocarse en las estanterías, sino en los carros habilitados para ello.
10. No se permite la entrada de patinetes, maletas, comida y bebida (excepto agua).
11. Los móviles deberán desactivarse a la entrada de la biblioteca, para evitar molestias a los usuarios.
12. Hay que respetar el silencio necesario para el estudio.

La Dirección de la Biblioteca

Febrero de 2023